

## Legislación Nacional

### DECRETO 851/2000 ORGANISMOS DEL ESTADO ENERGÍA NUCLEAR Comisión Nacional de Energía Atómica.

**Estructura organizativa. Aprobación. Ratificación** del 3/10/2000; publ. 6/10/2000 Visto el expte. 0047/00 del registro de la Secretaría para la Tecnología, la Ciencia y la Innovación Productiva y el art. 5º decreto 20 de fecha 13 de diciembre de 1999, y Considerando: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 5º del mencionado decreto, la Comisión Nacional de Energía Atómica, en su carácter de organismo descentralizado debió remitir en el plazo de treinta (30) días, la estructura organizativa hasta el primer nivel operativo. Que la estructura organizativa vigente para la Comisión Nacional de Energía Atómica es la aprobada por decisión administrativa 517 de fecha 19 de diciembre de 1996. Que dicha estructura, se aplica en la actualidad con modificaciones en la Planta de Personal Permanente. Que las nuevas dinámicas de trabajo y requerimientos de índole tecnológica, demanda para la elaboración de una nueva estructura que responda a los mismos, un lapso más prolongado que el establecido en el aludido decreto 20/1999. Que por lo expuesto, la referida Institución solicita se la autorice a continuar operando con la estructura organizativa vigente, con las variaciones en los Planteles de Personal Permanente y con carácter transitorio, hasta tanto proponga una nueva estructura organizativa. Que en atención a tal solicitud, corresponde ratificar la estructura organizativa vigente en forma transitoria, incorporando los cambios surgidos en su planta de personal permanente realizados por la Ley de Presupuesto. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades emergentes del art. 99, inc. 1) de la Constitución Nacional. Por ello, **El presidente de la Nación Argentina decreta:** **Art. 1.º** Ratifícase el organigrama, responsabilidad primaria y acciones, aprobados como anexos I y II, respectivamente, por la decisión administrativa 517 de fecha 19 de diciembre de 1996, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, dependiente de la Secretaría para la Tecnología, la Ciencia y la Innovación Productiva de la Presidencia de la Nación. **Art. 2.º** Sustitúyese el anexo III -Planta Permanente- de la decisión administrativa 517 de fecha 19 de diciembre de 1996, por el que, con igual denominación, forma parte integrante del presente decreto. **Art. 3.º** La ratificación dispuesta en el art. 1º, se efectúa con carácter transitorio, hasta tanto el referido organismo presente una nueva estructura organizativa, de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 20 del 13 de diciembre de 1999. **Art. 4.º** Comuníquese, etc. De la Rúa - Terragno - Storani **Anexo III PLANTA**

PERMANENTE Jurisdicción: 20 - Presidencia de la Nación. Organismo: 105 Comisión Nacional de Energía Atómica. Programa presupuestario: 1 - Dirección Central. Escalafón: 900 - Personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica. Actividad presupuestaria

Unidad organizativa	Niveles escalafonarios	Subtotal	E/E	A	B	C
1. Dirección y Administración Central	Directorio	6 8	3	2	13	
Auditoría interna	2. Servicios operativos de apoyo		Auditoría Interna	5	4	
9 Gcia. General	4 1	5	Gcia. Administración	55	11	46 5
4 121 Subgcia. Asuntos Jurídicos	10 1 3 1	15	Dpto. Secretaría y Despacho			
3 1 3 3 10 Dpto. Relaciones Públicas		2 5 2	1 10 3. Cooperación			
Internacional Gcia. Cooperación y Transferencia de Tecnología		12 2 7 2 1	24 4. Programación y			
Evaluación de Proyectos de Inversión Gcia. Tecnología	14	2 2 1	19 Totales	7	113	26

67 12 2 6 226 Jurisdicción: 20 - Presidencia de la Nación. Organismo: 105 Comisión Nacional de Energía Atómica. Programa presupuestario: 18 - Investigación y Formación de Recursos Humanos en Ciencias Base de la Tecnología Nuclear. Escalafón: 900 - Personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica. Actividad presupuestaria

Unidad organizativa	Niveles escalafonarios	Subtotal	E/E	A	B	C	D	E	F
1. Investigación y Desarrollo Gcia. Centro Atómico Bariloche		155 75 15 7 10 29 291							Gcia.
Centro Atómico Constituyentes	335 230 51 16 36 27	695	Gcia. Centro Atómico Ezeiza	95					
109 28 7 26 15 280 2. Formación de Recursos Humanos Gcia. Centro Atómico Bariloche				2	9				
2 1 3 17 Gcia. Centro Atómico Constituyentes		8 9 6 1 1 1 26							Gcia. Centro
Atómico Ezeiza	8 2 4 1 1 16	Totales	603	434	106	32	74	76	1325

Jurisdicción: 20 - Presidencia de la Nación. Organismo: 105 Comisión Nacional de Energía Atómica. Programa presupuestario: 16 - Desarrollo de Tecnología Nuclear y Provisión de Insumos. Escalafón: 900 - Personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica. Actividad presupuestaria

Unidad organizativa	Niveles escalafonarios	Subtotal	E/E	A	B
1. Ciclo del Combustible Gcia. General		44 49 22 10	64	6	195 2.
Usos y Efectos de los Radioisótopos y las Radiaciones Gcia. Centro Atómico Ezeiza			46	23	3 2 4 5 83
3. Prospección Geológica y Minera Gcia. Centro Atómico Ezeiza		46 45 12 6 30 3	142	4.	
Ingeniería de Reactores Asistencia a Centrales Nucleares Gcia. Tecnología		2			2 5. Gestión de
Residuos Radiactivos Gcia. Centro Atómico Ezeiza	16 10 2 1 10	6 45	Totales		154

127 39 19 108 20 467 Jurisdicción: 20 - Presidencia de la Nación.Organismo: 105 Comisión Nacional de Energía Atómica.Programa presupuestario: 19 - Estudio Radiación Cósmica de Alta Energía "Proyecto Auger".Escalafón: 900 - Personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica. Actividad presupuestaria Unidad organizativa Niveles escalafonarios

Subtotal	E/E	A	B	C	D	E	F	1. Coordinación y Administración Proyecto	
Auger	Gcia. Cooperación y Transferencia de Tecnología					2		2	Totales 2

2